



REVISIÓN DE INFORME FINAL DE TESIS EPG



Antes de solicitar la constancia de revisión y conformidad del informe final de tesis – apto para empastado (Requisito 8.3) a la Oficina de Coordinación de Investigación de la Escuela de Posgrado, debe tener los siguientes requisitos:

- a) **Copia de ACTA DE SUSTENTACIÓN.** (Emitido por la Dirección de la Escuela de Posgrado)
- b) Constancia de **PLAN DE ESTUDIOS** (Emitido por su Unidad de Posgrado)
- c) Constancia de **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN** (Emitido por su Unidad de Posgrado)
- d) **Váucher de pago en CAJA EPG:**
 - Revisión del Informe final de tesis EPG: **S/ 150.00**
 - Traducción y visado de ABSTRACT: **S/ 65.00**
- e) Reporte de **TURNITIN** emitido por el asesor.
- f) Informe final de tesis en formato **WORD y PDF (SIN FIRMAS).**



LOS REQUISITOS DEBEN SER ENVIADOS AL SIGUIENTE LINK:

Link revisión 01: <https://forms.gle/6QjQc9Do6Pj94aqPA>

PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DE ABSTRACT

Para el visado del **ABSTRACT** debe cumplir con todos los requisitos de la primera revisión del informe final de tesis.

El “RESUMEN” y “ABSTRACT” no deben superar las 250 palabras. (En caso de ser observado la estructura inicial del RESUMEN, este debe ser enviado a: investigacion@posgradounap.edu.pe para continuar con la siguiente etapa). El resumen tiene la siguiente estructura:

- Contexto
- Objetivos
- Metodología (Materiales y Métodos)
- Resultados
- Conclusiones

La coordinación de investigación EPG enviará un correo al revisor acreditado con la información solicitada y con el cumplimiento de los parámetros de RESUMEN y ABSTRACT.

Para la segunda revisión del informe final de tesis, previamente debe ser visado el “ABSTRACT” y firmado por un docente acreditado por la EPG.